## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YEPES

Don Manuel Monedero Benito solicita licencia municipal de apertura para la actividad de inmobiliaria, en la vivienda sita en calle San Joaquín y Santa Ana, número 15, de Yepes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Yepes, 28 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

*N.º I.-4233*

Código de verificación: **2020.00004233**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**